

---

## EL AGUA, UN BIEN PRECIADO EN ALCORCÓN

---

Este mes, desde el Archivo Municipal, queremos hacer un acercamiento y un pequeño estudio evolutivo del sistema de aguas, riego, abastecimiento y fuentes existentes en Alcorcón.

Para elaborar esta línea histórica no separándonos de la realidad, hemos querido consultar varias "fuentes", nunca mejor dicho para el tema que nos ocupa. Entre ellas, y además de los documentos conservados en el Archivo Municipal (tanto expedientes como cartas, fotografías, etc.), los libros *La escultura pública en Alcorcón, de 2008*; *Alcorcón 1983-1987*, y *Alcorcón, el despertar de una ciudad desde su historia*, todos ellos editados por el Ayuntamiento de Alcorcón.

Este último y, comenzando como debe hacerse por el principio, nos relata las "Relaciones histórico-geográficas - estadísticas de los pueblos de España" mandadas hacer por Felipe II que constituyen el primer documento importante y que nos ofrece una información relevante acerca de Alcorcón y sus habitantes. El texto de las "Relaciones" (de fecha 1575-1576) nos habla del Alcorcón del siglo XVI, una "*aldea de la villa de Madrid*" y ayuntamiento del partido judicial de Getafe y, en él se habla de la cuestión del abastecimiento de agua, que debió de inquietar seriamente a quienes habitaban el pueblo en esas fechas y que seguiría preocupando a los vecinos cuatro siglos después. Así, en este texto, se deja constancia de que ningún río pasa cerca del pueblo, siendo el más cercano hacia el oriente el Manzanares, "*que es río de poca agua de ordinario, y la que tiene es de las lluvias del invierno, porque al verano trae poca agua de su propio natural, que es como un arroyo*", y hacia el poniente el Guadarrama. En resumen, que nos encontramos ante un paraje "*falto de aguas, porque en él hay pocos pozos*", situación que se resolvía a medias con la existencia de una fuente, de "*poca agua aunque buena*".

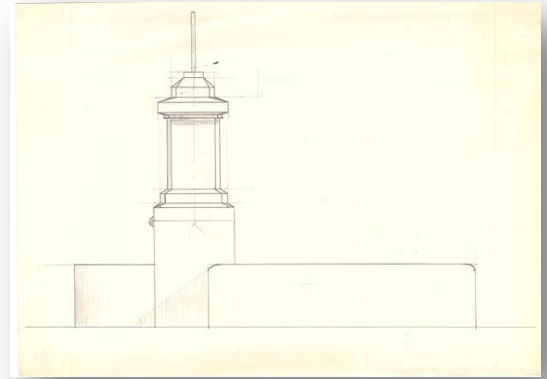
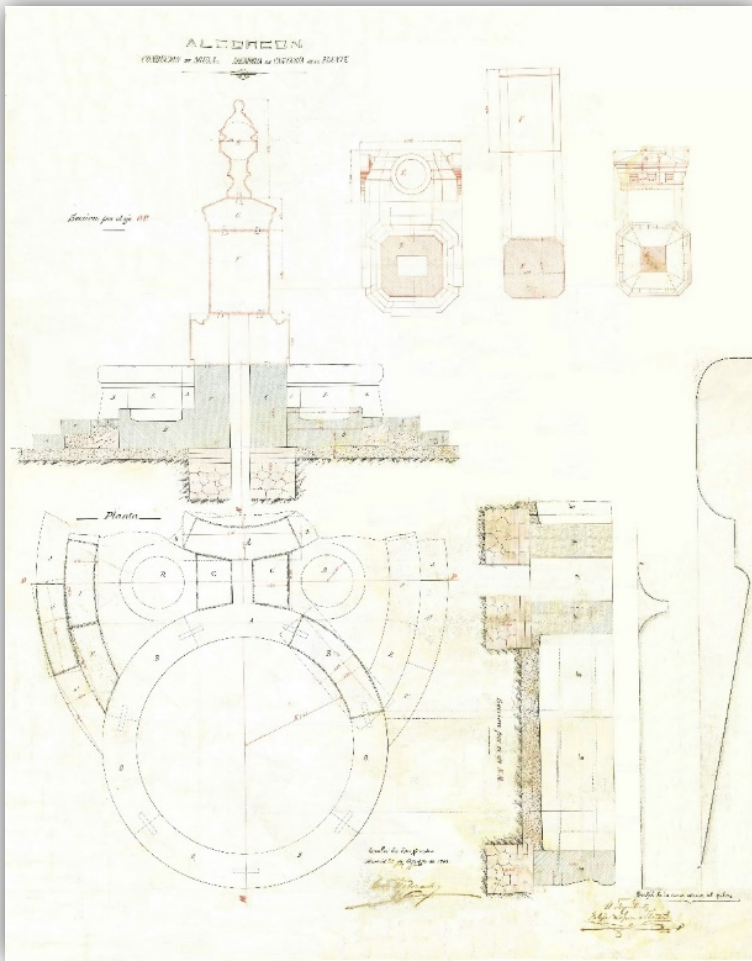
No podemos dejar de citar otra fuente de especial relevancia para el tema que estamos tratando: Son las "Descripciones" mandadas hacer por el cardenal Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de Toledo en 1787. En ellas, el tema del agua no puede faltar, y aparecen citadas tres fuentes: una muy próxima al casco viejo, camino de Torrejón, que no daba mucha agua, pero de "*donde se surten los vecinos pobres a costillas*"; una segunda, camino de la huerta de Móstoles; y la más conocida e importante, La Canaleja, originada al pie de una peña situada a la derecha del Camino Real de Madrid, de la que manaba un agua muy abundante y de excelente calidad.

Por su parte Cayetano Rosell, en su "Crónica de la provincia de Madrid" (1865), nos informa de las vías de comunicación disponibles entonces para los habitantes del pueblo y además, dejó constancia de los trabajos de alfarería y del "agua excelente y cristalina" de la fuente de la Canaleja, a media legua del centro del pueblo.

Andrés Marín Pérez también aporta datos en su obra "Guía de Madrid y su provincia" (1888-1889). Este cronista, con una descripción similar a la que hiciera ya Lorenzana un siglo antes, nos informa de la existencia de tres fuentes de buenas aguas: una situada a la entrada del pueblo, que surtía al vecindario; otra más abundante en las inmediaciones de la huerta de Móstoles; y la otra, "*llamada Canaleja, a la derecha del camino de Madrid, de excelentes y constantes aguas potables*".

A comienzos del siglo XX se construyen los edificios más representativos de la historia de Alcorcón: los castillos de Valderas y, con pretensiones más modestas, la "fuente vieja" que recogía la primera canalización de agua del pueblo y, en cuya lápida se podía leer el año de construcción (1903) y los nombres de la corporación municipal en pleno. Es la fuente ubicada en la Avenida de Portugal c/v al Paseo de Castilla.

Aquí podemos ver el plano restaurado y un boceto de dicha fuente:



Para comienzos de siglo XX, la gestión y utilización de las aguas de dicha fuente se regulaban mediante los **arbitrios municipales por parte del Ayuntamiento de Alcorcón**, que habían sido agrupados y que se aplicaban básicamente a estos temas:

- ❧ Pesas y medidas de uso voluntario
- ❧ Puestos públicos en la plaza y vendedores ambulantes
- ❧ Casa-matadero y derechos de degüello, y
- ❧ Aguas sobrantes de la Fuente pública para riegos

Así lo podemos ver en estos documentos de los años 1917, 1925 y 1927.

Foto de 1917.

Ayuntamiento de Alcorcón.

Provincia de Madrid. Partido de Getafe.

Expediente

ORIGINAL PARA EL ARRENDIMIENTO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES SOBRE PEGAS Y MEDIDAS DE USO VOLUNTARIO, PUESTOS PÚBLICOS Y AMBULANCIA, CASA-MATADERO Y DERECHOS DE DEGÜELLO, Y AGUAS SOBRAENTES DE LA FUENTE PÚBLICA PARA RIEGOS, DURANTE EL PRÓXIMO AÑO ECONÓMICO DE 1925-27.

Presante:	D <sup>a</sup> Gertrudis Ilustre Romarique
Pesas y medidas de uso voluntario	1.124
Puestos públicos y ambulancia	900
Matadero y derechos de Degüello	140
Aguas sobrantes de la Fuente pública	91
<b>Total</b>	<b>2.260</b>

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. PLAZA DE SAN JUAN

ORDENANZA SOBRE LAS AGUAS SOBRAENTES DE LA FUENTE PÚBLICA PARA RIEGOS.

Artículo 1º. Establecido con el consorcio de arbitrios este Ayuntamiento, el Ayuntamiento celebrará todos los años previos los requisitos necesarios, la subasta para el arrendamiento del mismo, con sujeción al tipo consignado en el presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Artículo 2º. Para la ejecución del mismo y de sus derechos, se ajustarán los remanentes a la tarifa siguiente:

Se ente será por aguas sobrantes, las que no se utilizan por los vecinos para el consumo propio, y para los usos domésticos; así como también para los ganaderos de toda clase, con arreglo a las disposiciones dictadas y que se dicten por la autoridad para el aprovechamiento.

Artículo 3º. El arrendatario, utilizará e subarrendará el agua sobrante de la Fuente para riego y no podrá inpedir a los labradores, que utilizan la que necesitan, el objeto de preparar las eras para la recolección de cereales y semillas.

Artículo 4º. Las cuestiones que se susciten entre los remanentes y particulares con motivo de este arrendamiento, se someterán a juicio administrativo, ante los Sres. Alcalde y Concejales que se designen, previa información de los hechos y con sujeción a las disposiciones vigentes, según los casos; pagando el remanente, el impuesto y Diente que le corresponden.

Artículo 5º. En todo lo no previsto en las presentes ordenanzas se estará a lo dispuesto en el Estatuto Municipal vigente y disposiciones complementarias, y estará en vigor previa su aprobación por la superioridad y salvo una reforma posterior, dentro de diez años o ejecución económica, a partir del actual.

Las presentes Ordenanzas que constan de cinco artículos, fueran aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de cuatro de Mayo de mil novecientos veinticinco.

Yo, Sr. Alcalde. Yo, Sr. Secretario.

Felia Blanco Rubio. Claudio Challero, Rubricado.

DILIGENCIA: Expositas al Médico estas Ordenanzas durante quince días, según el art. 202 del Estatuto municipal, no se presentó reclamación alguna contra las mismas; certifico.

Alcorcón 21 de Mayo de 1925  
El Secretario  
Claudio Challero. Rubricado.

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. PLAZA DE SAN JUAN

PROVINCIA DE MADRID. PARTIDO DE GETAFE.

**EXPEDIENTE**

ORIGINAL PARA EL ARRENDIMIENTO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES SOBRE PEGAS Y MEDIDAS DE USO VOLUNTARIO, PUESTOS PÚBLICOS Y AMBULANCIA, CASA-MATADERO Y DERECHOS DE DEGÜELLO, Y AGUAS SOBRAENTES DE LA FUENTE PÚBLICA PARA RIEGOS, DURANTE EL PRÓXIMO AÑO ECONÓMICO DE 1925-27.

MEDIANOS: DON VICENTE PONCE VIEGA.	
PESAS Y MEDIDAS DE USO VOLUNTARIO	1.124
PUESTOS PÚBLICOS Y AMBULANCIA	900
MATADERO Y DERECHOS DE DEGÜELLO	140
AGUAS SOBRAENTES DE LA FUENTE PÚBLICA	91
<b>TOTAL</b>	<b>2.260</b>

Por lo que se refiere a las "aguas sobrantes", se entendía por tales aquellas no utilizadas por los vecinos para el consumo propio y para usos domésticos y las que no eran utilizadas para usos ganaderos; el arrendatario podía utilizar o subarrendar el agua sobrante de la Fuente para riegos, pero no podía impedir a los labradores que dispusieran de la cantidad necesaria para preparar las eras para la recolección de cereales y semillas.

A principios del siglo XX, los marqueses de Valderas, al llegar a Alcorcón, financiaron en 1918 la instalación de la electricidad para el pueblo, lo que supuso una auténtica revolución en los edificios que pudieron beneficiarse de esta iniciativa. Y en 1935, cedieron los terrenos que se habrían de utilizar para la conducción de agua potable con destino a dos fuentes inauguradas ese año.

Así pues, en 1935, siendo alcalde Mariano Lejárraga, se levantaron en el pueblo dos nuevas fuentes, pues el agua era una necesidad acuciante y de creciente demanda. Se construyeron en la plaza de la Fragua –antes plaza de los Caídos- (operativa hasta 1971)



y en la plaza, que en esa época se llamaba de la Constitución, -que luego sería la Plaza de España o conocida también como plaza del Ayuntamiento- (desmontada en 1974), ambas de ladrillo y con agua procedente de La Canaleja.



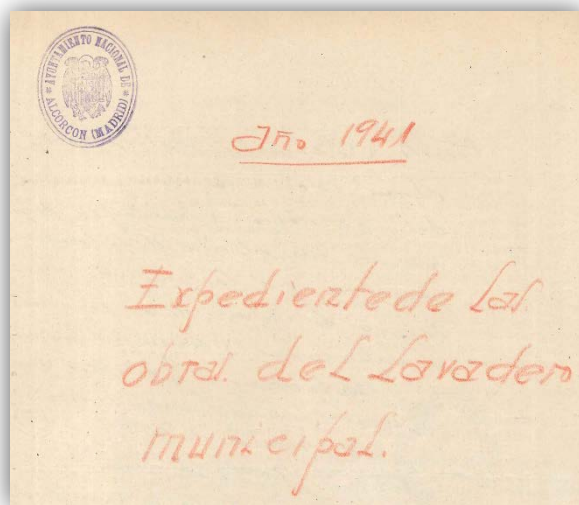
Cuando estaba a punto de iniciarse la guerra civil española de 1936-1939 el inventario de bienes inmuebles, censos, derechos y acciones que constituían el patrimonio municipal sumaba un capital de 67.741 pesetas. Incluía, entre otros bienes una parcela de terreno de 17 áreas 12 centiáreas próxima a la fuente pública, tasada en 150 pesetas y la fuente pública, por un valor de 50.000 pesetas, importe que parecía presagiar la importancia que iba cobrar el agua en el pueblo tres décadas después.

En un escrito del alcalde, Ramón Martín Gómez (alcalde en los años cuarenta y cincuenta) al gobernador civil de Madrid, de fecha 5 de abril de 1949, encontramos algunos datos referentes a las necesidades más acuciantes para el pueblo: cuando los años cuarenta están a punto de terminar:....entre otras, la reparación del lavadero, edificado junto a la "Fuente Vieja" y muy deteriorado durante la guerra, así como la pavimentación de los caminos de acceso al mismo pues "con frecuencia el Ejército transita por ellos en maniobras o supuestos tácticos y deja las calles y caminos de tierra en un estado lamentable".

Así, el Ayuntamiento hizo reparar el lavadero muy deteriorado por la guerra y por el uso diario.

Los datos del Padrón de 1950 reflejan algunos cambios respecto al de 1940. El caserío ha aumentado: Las calles son estrechas y sin pavimentar, y a las viviendas no ha llegado el agua corriente ni la red de alcantarillado, pero sí la luz eléctrica.

Según varios documentos elaborados por las autoridades municipales en 1954, las necesidades del pueblo a mediados de los cincuenta eran muchas, pero entre ellas no se incluía la construcción de una red de alcantarillado y de conducción de agua a las casas del pueblo. Es decir, el agua corriente considerada un lujo.



Acta de la sesión ordinaria del día 16 de julio de 1958.

En la villa de Alcorcón a diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho; a las veinte horas del mismo y presidido por el Sr. Alcalde D. Ramón Martín Gómez se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia ya dicho las señores del Ayuntamiento con objeto de proceder a celebrar esta sesión ordinaria que, declarada abierta por la presidencia, dio principio con la lectura del acta de

D. Nicolás Navas Cruz y satisficere las mensualidades que debe pinner de curso del año actual etc. tiene su agraciar, el Municipio.

**Necesidades urgentes del Municipio.** Seguramente se pasó a dejar pñinas en esta sesión las necesidades más urgentes que a este Municipio con el fin de que puedan ser presentadas en la Excmo. Diputación provincial a los señores de Cooperación provincial a los servicios municipales por D. Pablo Fernández Somalo como Diputado provincial representante de los pueblos de este partido de Getafe, cuyas necesidades como apremiantes y de urgente realización, son las siguientes:

**1ª - Pavimentación:**  
La pavimentación de las calles de la Iglesia y Grande que se encuentran en un estado lamentable por su falta de pavimentación con las que quedarian vías de fácil y buen tránsito, para lo cual desde mucho tiempo se tiene solicitada de la Excmo. Diputación provincial una subvención o auxilio económico de 5.500,00 pesetas.

**2ª - Suministro de aguas a la población.**  
El constante aumento de población que se ha en ha se sucede en este pueblo, ha creado un completo de bastante consideración en el suministro de abastecimiento de aguas al vecindario y para remediar esta calamidad constante para la higiene y salubridad públicas, es de imprescindible e inaplazable necesidad el hacerse una mayor captación de aguas de las manantiales hoy existentes de "La Canalija" y la "Fuente de la Górrua" cuyo importe habra de ser determinado por los técnicos especiales de obras y obras de la Excmo. Diputación provincial.

**3ª - Alcantarillado:**  
Considerado como de necesaria y urgente realización en el pueblo de Alcorcón, cuyo presupuesto es procedente sea formado por los técnicos especializados del negociado de obras y obras de la Excmo. Diputación provincial y mediante la consiguiente concesión de subvención, por parte de la misma, para su construcción.

**4ª - Lavadero municipal.**  
El que hoy existe es insuficiente para las necesidades del servicio a que se halla destinado habiéndola cuenta de que en los cons-

Rúbrica del Alcalde, 93

Se ha hecho con miras a una población de 6000 almas y como realmente esta se les suponen a 1400, no existe en el término cercos ni fuentes de campo en que poder hacerse el lavado de ropas, mixcudo en bien de la higiene y salubridad pública, en este sentido mucho más atañible, es necesaria constantemente la necesidad de construcción de un nuevo lavadero con capacidad para las necesidades de una población de 6000 almas que, con fecha no muy lejos, alcanzará este pueblo dado el constante acceso de familias que en el mismo se encuentran.

Para estas obras se solicita sea subvencionadas con fin de ser la Cooperación provincial a los servicios municipales de 70.000 pesetas.

**5ª - Matadero público.**  
Es de necesaria urgente, su construcción de nueva planta en sitio adaptado para que se le pueda dotar de agua y demás servicios que le son necesarios, carece de ellos el que hoy existe, por lo cual para de las condiciones debidas para el uso a que está destinado, para ello se solicita de los fondos de Cooperación a los Servicios municipales la cantidad de 90.000 pesetas.

Y no teniendo otros asuntos a la orden del día, se levantó la sesión, a las veintidós horas firmaron la presente acta, por los señores asistentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

D. Ramón Martín Gómez  
Pablo Fernández Somalo  
Juan López

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de agosto de 1958.

En marzo de 1959, el Ayuntamiento acordó la concesión del servicio de suministro domiciliario de agua potable para el distrito de San José de Valderas a favor de la Compañía General de Servicios y Suministros de San José de Valderas; la compañía se comprometió a suministrar 200 litros como mínimo de agua potable por vivienda y día. De esta forma el Ayuntamiento resolvía un problema al que no podía hacer frente por sí solo (falta de suficientes medios económicos y de terrenos para hacer pozos o captaciones), se reservaba un tanto por ciento de la facturación de dicha compañía, y obtenía de la misma el compromiso de suministrar diariamente, siempre que se solicitase, cincuenta metros cúbicos de agua a la red municipal de servicio de agua para fuentes públicas de Alcorcón.

A finales de los 50, en opinión de quienes dirigían la política municipal, el antiguo núcleo de población, en el que vivían ahora 1.600 personas, tenía como necesidades más apremiantes que cubrir las siguientes obras públicas: entre otras, la pavimentación de las calles de la Iglesia y Grande, en estado lamentable y la construcción de un nuevo lavadero público, pues (en una época en que las lavadoras apenas habían llegado a los hogares) el existente resultaba insuficiente para las necesidades reales teniendo en cuenta que el término municipal carecía de arroyos o fuentes en que poder realizar el lavado de las ropas.

La escasez de agua para el consumo humano constituye un problema acuciante y que se mantiene como tal, pendiente de resolver, durante toda la década de los sesenta y en los inicios de los setenta. Un pleno extraordinario del Ayuntamiento, celebrado el 12 de agosto de 1958, se centró precisamente en esta cuestión. En el acta de la sesión quedó acordado por unanimidad lo siguiente: "Que constándoles que no se recibe ni acaso la mitad de los 50 metros cúbicos diarios que para el abastecimiento de este pueblo se tiene concedido por la Confederación del Tajo en el sitio de este término llamado "La Canaleja" y siendo en el que se podrían hacer obras de ampliación de captación de aguas consistentes en abrir un pozo de 1,50 metros de diámetro y de la profundidad necesaria para que el depósito o depósitos puedan recibir la cantidad de los 50 metros cúbicos diarios y sin que con dichas obras se pretenda obtener cantidad superior a los dichos 50 metros cúbicos diarios que son los que legalmente este Ayuntamiento tiene concedidos; que las aguas obtenidas del pozo viertan al depósito que actualmente existe empleándose para ello los medios mejor adecuados (...) sea solicitado el permiso necesario". Es decir, se trata de medidas provisionales que, de momento, no plantean la conducción de agua corriente a los domicilios del núcleo antiguo.

Durante los años iniciales de los sesenta el Ayuntamiento hizo llegar en varias ocasiones a la Diputación Provincial la conveniencia de poner en funcionamiento un servicio de abastecimiento de aguas para cubrir las necesidades derivadas del aumento de la población, pues el servicio de agua potable para abastecimiento del vecindario se basaba todavía en las tres fuentes públicas existentes en la población. En mayo de 1961 la disminución de los manantiales obligó al alcalde, Casto Lurigados Gómez, a prohibir el uso del agua para otro servicio que no fuera el doméstico, así como la colocación de gomas para el suministro a domicilio. En junio la Diputación Provincial aprobó la primera fase de las obras de captación para el abastecimiento de agua al municipio.

ILMO. SR. :

Desde hace algunos meses a esta parte, viene sufriendo una merma considerable el caudal normal de agua potable que abastece esta localidad, lo cual da origen a continuas y constantes quejas por parte del vecindario, quejas y reclamaciones que desde luego encontramos muy justificadas. Como fácilmente se comprende la Corporación no puede permanecer impasible ante el problema cuya gravedad se viene acentuando de día en día y que adquirirá proporciones alarmantes al llegar al verano, por todo lo cual me veo en la precisión de dirigirme a V.I. con el ruego de que se nos informe en que estado se encuentra el asunto del abastecimiento de aguas a esta localidad por parte de esa Diputación y cuyo proyecto estaba ya incluido en el Plan Bienal, ya que si dicho proyecto se demora demasiado su realización ante la perspectiva de falta de agua que se nos presente la Corporación no tendrá más remedio que estudiar y resolver la cuestión abordando directamente el problema o sea hacer el suministro de agua rápidamente cueste lo que cueste, teniendo en cuenta desde ahora que carecemos de los medios económicos necesarios para ello, para lo cual de todas formas tendríamos que recurrir a solicitar de esa Diputación el correspondiente anticipo, sin interés, del capital preciso, para resolver tan apremiante problema.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Alcorcón 29 de Mayo de 1961.

EL ALCALDE

*Casto Lurigados*

ILMO SR PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL MADRID.

Pero primero había que acometer la red general de distribución de aguas potables, terminar la red de alcantarillado ya iniciada y construir una estación depuradora, para todo lo cual se pidió un préstamo al Banco de Crédito Local. Ese año se amplió la red de alcantarillado y se aprobó un proyecto destinado a la construcción de un colector de conducción de las aguas y detritus del pueblo que iba a pasar por la finca de la "Reguera del Prado de Santo Domingo". El estudio realizado no preveía la construcción de colector cerrado y estación depuradora pues estaba pensado para una población de 500 personas, y el colector general venía vertiendo las aguas y detritus a más de trescientos metros del pueblo a cielo abierto, desembocando en el reguero de Mingofraile; ahí habían vertido siempre los desagües de fuentes públicas y vertidos. Pero la nueva situación exigía un proyecto más amplio, que abarcase a las zonas de previsible edificación, y la puesta en funcionamiento de una estación depuradora. La red iba muy lenta por la falta de recursos, y los particulares que edificaban en la zona debían ejecutar la parte de alcantarillado que correspondía a sus edificaciones. En mayo de 1962 la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid adjudicó, por 1.997.330 pesetas, las obras de abastecimiento domiciliario de agua a la empresa Guillén Cantería y Obras, cuyo servicio comenzó a funcionar en una parte del pueblo dos años después. Pero de momento bastantes vecinos seguían extrayendo agua para su consumo de pozos próximos, donde las aguas en ocasiones no tenían las condiciones de salubridad necesarias. Por esta razón en 1964 se clausuraron varios pozos, como "El Garnacho", y respecto a otros se recomendó que las aguas fueran hervidas y aireadas para evitar el mal sabor.

Desde inicios de la década ya existía abastecimiento de agua a domicilio en las viviendas de nueva construcción de San José de Valderas, pero en esas conducciones no siempre aparecía el líquido elemento de la forma y en la cantidad deseada por los vecinos. Por esta razón, las protestas de los nuevos inquilinos fueron llegando a distintas instancias. Lo que dio lugar a que, en julio de 1961, el alcalde escribiese a Constructora Peninsular para hacerle llegar las quejas de varios vecinos. Finalmente, en junio de 1966, la Diputación Provincial concedió una subvención de 350.000 pesetas para obras de alcantarillado, y ese año la red entró en las calles de la Iglesia, Mayor y Plaza de España. El último día de enero de 1968 la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid examinó, y poco después aprobó parcialmente, el expediente relativo al Proyecto de Red Primaria de Alcantarillado en Alcorcón (presentado en octubre de 1967).

Persiguiendo ya una finalidad más urbanística y estética que de pura necesidad, a finales de los años 70 y principios de los 80 se llevaron cabo distintas obras por parte del ayuntamiento: el acondicionamiento de la zona de la Fuente Vieja de 1981 y el expediente de demolición del antiguo lavadero en 1982, que aquí vemos, así lo certifican.

